



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Agosto de 2025.

Al Señor
Presidente del Honorable Concejo Deliberante de S.F.V.C
Dn. Francisco Emiliano Sosa
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de este Honorable Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular motivo, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



Autor : Concejal Gilda Godoy

Proyecto : Comunicación

Asunto : Solicítese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la sincronización de la Semáforización en Av. Alem y Güemes hasta Ahumada y Barros de Nuestra Ciudad Capital.

Fundamento:

El presente proyecto de Comunicación, tiene por objeto, solicitar al DEM. Que a través del área competente, realice la sincronización del sistema de Semaforización de Avda. Güemes desde su intersección con Avda. Alem hasta Avda. Ahumada y Barros.

Es imprescindible el que se realice la sincronización de los semáforos dado que actualmente se encuentran sin onda verde lo que provoca que se generen múltiples embotellamientos de tránsito vehicular en esta importante arteria de la capital.

Sería fundamental de que se sincronicen a la brevedad estos dispositivos para de una vez se terminen los embotellamientos fundamentalmente en los tramos de la Av. Güemes y 9 de Julio, Güemes y Vicario Segura , Güemes y Tucumán es donde se detectan la mayor dificultad agravado por la ubicación de la terminal de ómnibus y el constante ingreso y egreso de vehículos de gran porte.

La concreción de esta obra sería un gran aporte a agilizar la circulación vehicular de una de las más importantes vías de acceso y egreso de la ciudad de nuestra ciudad.

. Es por ello que solicito a mis pares, me acompañen con su voto positivo en el presente proyecto de Comunicación.



San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE sanciona la siguiente
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1° Solicítese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes se realice la sincronización del sistema de Semáforización de Avda. Güemes desde su intersección con Avda. Alem hasta Avda. Ahumada y Barros.

ARTICULO 2° De forma.